



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en el marco conmemorativo de la efeméride fundacional del **CANTÓN CHONE**, jurisdicción de la provincia de Manabí, se distingue el aporte de valiosos ciudadanos e instituciones para propiciar el desarrollo colectivo;

Que, la comunidad proyecta nuevos derroteros de progreso y bienestar generando iniciativas y propuestas imbuidas de alto compromiso y emprendimiento para generar nuevas condiciones y realidades con visión de unidad, trabajo y tesón;

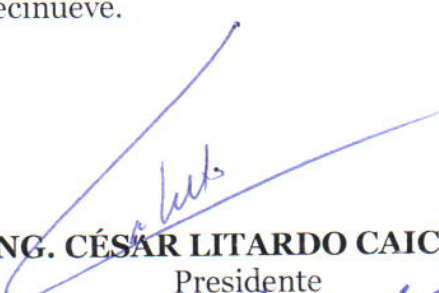
En atención a las solicitudes formuladas por los asambleístas Karina Arteaga Muñoz, Lexi Loor Alcívar, Daniel Mendoza Arévalo y Tanlly Vera Mendoza, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos del **CANTÓN CHONE**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

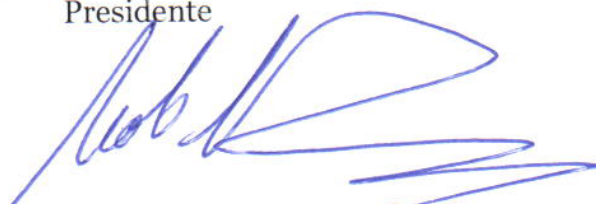
EXPRESAR un entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN CHONE**, jurisdicción de la provincia de Manabí, motivado en la celebración del **DUCENTÉSIMO OCTOGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de fundación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal